



AJDIP/013-2024

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
02-2024	16-01-2024	PE / DAFI	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

1-Que se conoce oficio MH-STAP-ACDO-1761-2023, suscrito por parte de la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, por medio del cual se comunica al Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura que por medio de Acuerdo No.13828 tomado por la Autoridad Presupuestaria en la Sesión Ordinaria No. 12-2023, se autoriza la creación de 14 plazas de cargos fijos para las diferentes dependencias, con el propósito de que mantenga el servicio que la institución ha estado brindando a los usuarios internos y externos, además de que cumpla con las atribuciones y compromisos legales nacionales e internacionales en las diferentes áreas y aplicables tanto en temas de pesca y acuicultura como de gestión financiera y administrativa.

2-Que asimismo, se conoce oficio MH-OMDAF-AL-RES-RP-0016-2023, suscrito por el señor Nogui Acosta Jaén, Ministro de Hacienda, por medio del cual se autoriza el traslado del puesto No.009960, Clase Conductor Servicio Civil 1, el cual se encuentra vacante, del Ministerio de Hacienda al Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA), movimiento que se encuentra condicionado a la autorización de la Autoridad Presupuestaria.

3-Que se propone dar por conocidos y recibidos los oficios de referencia y se brinda instrucciones con el fin de continuar con los procesos necesarios para incorporar a la estructura institucional las 15 plazas referidas, para lo cual se traslada el tema a la Presidencia Ejecutiva, con el fin de que se proceda de inmediato con las acciones necesarias para continuar con el proceso administrativo que corresponda.

4-Que, habiéndose procedido a dar lectura integra a los oficios señalados y luego de deliberar la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Dar por recibidos y conocidos los oficios MH-STAP-ACDO-1761-2023, suscrito por parte de la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y MH-OMDAF-AL-RES-RP-0016-2023, suscrito por el señor Nogui Acosta Jaén, Ministro de Hacienda, con el fin de aprobar la incorporación de las 15 plazas señaladas en los oficios de referencia a la estructura institucional del INCOPESCA.

2-Trasladar el tema a la Presidencia Ejecutiva, con el fin de que se proceda de inmediato con las acciones necesarias para continuar con el proceso administrativo que corresponda.

3-Acuerdo firme.



Lic. Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica Junta Directiva
INCOPESCA



**INSTITUTO COSTARRICENSE
PESCA Y ACUICULTURA**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

AJDIP/013-2024

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPECA

Desarrollo y conservación en equilibrio

Teléfono 2630-0600 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

cmiranda@incopesca.go.cr